

San Juan

[Signature]

M. C. Lozano

[Signature]

*Acta de la sesión Plenaria Ordinaria en 1ª con-
vocatoria del día 27 de Septiembre de 1973*

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. José M^a López

" Manuel Olasco

" Fernando Sanchis

D. María Lozano

D. Mariano Marqués

" Santiago Martínez

" Pedro Muñoz

- Secretario -

D. M. Natividad Noguera

- Interventor local -

D. Arturo Pato

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroí-
ca y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de
Teruel, siendo las 20:10 horas del día 25 de septiembre
de 1973, se reunieron en estas Casas Consistoriales a
fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo
la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Izanzo, los Sres.
Concejales D. José M^a López, D. Manuel Olasco, D. Fernando
Sanchis, D^a María Lozano, D. Mariano Marqués, D. San-
tiago Martínez y D. Pedro Muñoz dándose la ausencia
excusada de D. Mariano Fernando, D. Angel Parrotillon, D.
Antonio Libé y D. Carlos Gasca, con asistencia del Secre-
tario de la Corporación D^a M^a Natividad Noguera Lou y en pre-
sencia del Interventor habilitado D. Arturo Pato Pérez, -
con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la
Presidencia, examinándose de conformidad con el orden
del Día, los siguientes asuntos.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se
dió lectura al borrador del acta correspondiente a la se-
sión anterior, de fecha 14 de septiembre actual, aprobando-
se por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA COMISION PERMA-
NENTE.- Se dió lectura al extracto de acuerdos adoptados por

La Comisión Permanente desde la última sesión plenaria ordinaria, acordándose quedar enterados.

III.- APROBACION CUENTAS PATRIMONIO B° DE EL CAMPILLO AÑOS 1.959 a 1.968.- Acto seguido, el Sr. Presidente Manifiesto que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente a los ejercicios de 1.959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1.966, 1967 y 1.968, formada por el Sr. Interventor, cuya cuenta, según dictámen de la Comisión de Hacienda, es conforme y ajustada al Inventario de Bienes de la Corporación y habiendo permanecido expuesta al público por el plazo reglamentario, no se ha formulado contra las mismas reclamación alguna.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra a dichas cuentas, así como al dictámen de la referida comisión y puesto a votación el asunto, fue aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes que representan las dos terceras partes del número de hecho y la mayoría absoluta legal.

IV.- APROBACION CUENTAS GENERALES B° DE EL CAMPILLO AÑOS 1.959 a 1.968.- Dada cuenta por la Presidencia de la Cuenta General de Presupuesto del B° de El Campillo correspondiente a los años 1.959 a 1.968, ambos inclusive, cuyas cuentas han sido sometidas al trámite de información pública y examinadas por la Comisión informativa de Hacienda, emitiendo su dictámen favorable y no habiéndose presentado reclamación alguna en el indicado trámite informativo; la Corporación acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente las referidas cuentas Generales y que se eleven al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de conformidad con lo dispuesto en el artº 791 apartado 1º de la vigente Ley de Régimen Local.

V.- SOLICITUD ABONO DEPOSITO FINCA N° 4 AFECTADA POR LA EXPROPIACION DEL POLIGONO LA VINAS.- Dada cuenta de la solicitud formulada por D. Miguel Cortel Acnar, en nombre y representación de D. Jean-François Polo Villarroya de que le sea abonada a su representado la com-

Remisión
tidad de depósitos -- -- situada por el Ayuntamiento a su favor como importe de la Hoja de Depósito Previo correspondiente a la ocupación, en trámite de urgencia, de la finca n° 4 afectada por la expropiación del Polígono Las Viñas.

RESULTANDO, que por la Comisión Central de urbanismo, por resolución de 25 de noviembre de 1.970 se aprobó la delimitación del Polígono Las Viñas, dentro del cual se hallaba comprendida la finca n° 4 de la que era propietario D. Juan-Francisco Polo Villarroya, si bien como titular registral figuraba su abuelo D. Ramón Villarroya Catalán.

RESULTANDO, que en trámite de urgencia se efectuó el día 5 de marzo de 1.971 la ocupación de la finca de referencia y levantamiento del Acta correspondiente, constituyéndose el depósito previo en la Caja General de Depósitos, por un importe de 746.850' pts., por no tener el propietario la titularidad de la finca expropiada en regla y no haber solicitado, en consecuencia su abono.

RESULTANDO, que regularizada la titularidad de la finca el propietario solicita el abono del depósito constituido a su favor y el pago de los intereses devengados.

CONSIDIRANDO, que por el Ministerio de la Vivienda, en Resolución de 2 de febrero de 1.973, se aprobó la tasación conjunta del referido polígono de expropiación Las Viñas, con las rectificaciones reflejadas en el último considerando de dicha Resolución.

CONSIDERANDO, que el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 12 de marzo p.p.d. acordó por unanimidad aceptar dicha Resolución y en consecuencia, las nuevas valoraciones señaladas a las respectivas fincas afectadas, que en lo que respecta a la finca n° 4 quedó aceptada en el importe total de 725.331'84 pts.

Vistos los informes emitidos al efecto y de conformidad

con lo dispuesto en los arts. 50, 2 y 52, 4 y 8 de la Ley de Expropiación Forzosa y art. 73, 1 de su reglamento y disposiciones concordantes, la Corporación acuerda por unanimidad:

Abonar a D. Juan-José Polo Villarruya, la cantidad de 725.331'84 ptas., señalada por el Ministerio de Hacienda y aceptada por el Ayuntamiento incrementada en el importe correspondiente al interés legal desde la fecha de ocupación de la finca hasta el abono del justiprecio señalado hasta la fecha y en base al importe del depósito precio constituido.

VI.- MOCION DE DON PEDRO MUÑOZ UTRILLAS.- Dada cuenta de la Moción presentada por D. Pedro Muñoz Utrillas proponiendo al Ayuntamiento la conveniencia de construir un almacén de materiales, garaje y Parque de Bomberos, a fin de dotar a los distintos servicios municipales de los locales necesarios para su mejor desenvolvimiento, y conocida también la fórmula que propone para la financiación de la obra de referencia, mediante la enajenación de determinados terrenos de propiedad municipal, la Corporación tras breve deliberación acuerda por unanimidad prestar, en principio, su conformidad a la propuesta por considerarla conveniente a los intereses municipales y designar al Concejal Sr. Muñoz para que con la colaboración que considere oportuna lleve a cabo cuantas gestiones y trámites considere oportunos en orden a conseguir la efectividad de su propuesta, previos los acuerdos que procedan.

VII.- PROPUESTA DESAFECTACION COMO BIEN DEL SERVICIO PUBLICO DE LOS INMUEBLES SITOS EN EL Bº DE SAN BLAS.- Dada cuenta de la propuesta sobre conveniencia de acordar el cambio de afectación de los inmuebles sitos en el Bº de S. Blas que a continuación se detallan:

1.- Casa Ayuntamiento-antigua casa maestros, sita en la carretera Teruel a Masegoso, con una superficie de 151'38 m². que linda al Norte con Carretera Teruel a Masegoso; Sur, Este y Oeste con monte blanco, inscrita con el nº 97 del vigente Libro Inventario.

2.- Cada manzana Practicante B^o Antiquo Honor. Sita en el B^o de La Paja, con una superficie de 157'88 m². y que linda al Norte, Este y Oeste con terrenos herederos de D. Francisco Garzaran; Sur, camino de La Paja, inscrita con el n^o 98 del vigente Libro Inventario.

Considerando que en la actualidad han perdido ambos inmuebles el destino de servicio público que tuvieron en su día, así como la conveniencia de proceder a su enajenación en pública subasta por no considerar viable su arriendo ni su conservación dado el estado en que se encuentran.

La Corporación acuerda por unanimidad, en principio, la desafectación de servicio público de ambos inmuebles incorporándolos al Grupo de Bienes de Propios y que se practique la información pública durante un mes, prevista en el párrafo 2^o del art: 8 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- EN el período informativo el Concejal Sr. Martínez Bru, refiriéndose a que tiene noticias de que por la Jefatura de Tráfico se tramitan denuncias por infracciones de tráfico cometidas dentro del casco de la población, pregunta a la Presidencia sobre los siguientes extremos:

que si es cierto que se imponen dichas sanciones dentro de la ciudad en puntos de neta competencia municipal, por autoridad no municipal y de ser así el importe de dichas multas se ingresa en el Ayuntamiento y en caso contrario si podría conseguirse que se ingresara.

Por la Presidencia se informa ampliamente al Sr. Martínez Bru, en orden a la intervención de la Policía Gubernativa denunciando infracciones en materia de tráfico en el casco urbano de nuestra ciudad, con motivo del quebrantamiento, por los usuarios, de determinadas normas que prevé el Código de Circulación y cuya facultad sancionadora cree que corresponde a la Jefatura.

Manifiesto

de Tráfico, ante la cual deben hacerse efectivos dichas sanciones en papel de pago al Estado y que por tanto, continúa que no puede hacerse el ingreso de los multos en Arcas Municipales. Así mismo de cuenta de los requerimientos hechos por la Alcaldía al jefe de la Policía Municipal para la mayor atención y esmero en el cumplimiento de la función que se le tiene encomendada. Haciendo constar igualmente que, aunque las denuncias a que se alude en el n.º 2, se han formulado por la Policía Gubernativa, considera que éstas han sido hechas en virtud de las facultades que para ello tienen, puesto que cualquier autoridad, agente de esta, o ciudadano puede denunciar las infracciones por no ser ello privativo exclusivamente de la Policía Municipal.

Equilibradamente interviene el Teniente de Alcalde Sr. Blasco García proponiendo se estudie la posibilidad de suprimir las señales de Stop situadas en las esquinas del Gobierno Civil y Banco de España, por considerar, que a su juicio, no son necesarias y bastaría con un Ceda al Paso, máxime teniendo en cuenta la nueva ordenación del tráfico en la c/ del General Pizarro al haberse señalado tres vías de circulación ha desaparecido el peligro que trataba de evitar la señal de Stop situada en la esquina del Gobierno.

Manifiesta el Sr. Alcalde que no considera inoportuno el que por las distintas delegaciones de los servicios y, en definitiva por la Corporación, se haga un programa de actuaciones, pero sin publicidad, puesto que entiende que la labor de la Corporación debe ser eficaz pero silenciosa, sin perjuicio de dar la debida publicidad a medida que las obras se vayan ejecutando y así mismo, en orden al contacto con los Concejales que saben que de las nueve en adelante está todos los días en el despacho y que su mayor satisfacción es cambiar impresiones todas las mañanas, de los diversos problemas municipales con los compañeros.

Memoria

de Corporación que le visitan y que además, por su parte, está dispuesto a recibir por la tarde, bien en el Ayuntamiento o en su despacho, a cualquier Concejal que así lo desee, concertando previamente telefónicamente las entrevistas. Y asimismo, si los Concejales están conformes, por su parte está dispuesto a tener una reunión oficiosa semanal semanalmente, en la hora que se convenga, para estudiar problemas de carácter municipal, sugerencias y antecedentes que puedan ser objeto de posterior acuerdo.

Seguidamente la Presidencia informa detalladamente de las gestiones realizadas en su último viaje a Madrid, en relación con los siguientes problemas municipales:

1.- Plan de Ordenación Urbana de la Ciudad.. que se halla pendiente de estudio previo por los técnicos del Ministerio de la Vivienda a fin de que por el Ayuntamiento se lleven a cabo las rectificaciones que estimen pertinentes y se proceda a su aprobación definitiva en el menor plazo posible, significando la conveniencia sugerida en el Ministerio, de que se desplacen a Madrid el Concejal D. Santiago Martínez Bru y el Arquitecto autor del Proyecto de revisión del Plan de Ordenación D. Arturo Esparza Gaspar, para estudiar con los Técnicos del Ministerio las rectificaciones que procedan.

2.- Anteproyecto Nuevo Ensanche.- Según la información recibida en el Ministerio de la Vivienda, han sido encargados los trabajos topográficos a una casa especializada, en base de los cuales ha de redactarse el Proyecto de Delimitación por el Ministerio, para su ejecución a su cargo.

3.- Liquidación Plan de Adopción.- Por la Alcaldía se mantuvo un amplio cambio de impresiones con el Director General de Urbanismo D. Emilio Larrodera, así como con el Director General de Arquitectura -

San Juan



concurriendo que a fin de resolver todos los problemas pendientes con la mayor rapidez posible, se desplazarán ambos Directores a nuestra ciudad acompañados con otros altos funcionarios del Ministerio en la primera quincena del mes de octubre.

4.- Obras de la Ciudad Escolar.- Se llevaron a cabo por el Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia diversas gestiones en su Ministerio, a fin de conseguir la solución de los problemas pendientes en lo que afecta a la urbanización interior de la Ciudad Escolar para su funcionamiento en el menor breve plazo posible y a tal fin fueron informados de las adjudicaciones previstas y de los Proyectos encargados a los Técnicos del Ministerio a tal fin.

5.- Unidad Urbana de Servicios Sociales.- Asimismo visitó la Alcaldía al Director General de la Seguridad Social, siendo informados de que por la Dirección General de Promoción Social han sido llevados a cabo ya los estudios precisos que unidos a los de la Seguridad Social han de servir de base para redacción del pertinente Proyecto.

6.- Mercado Público.- La Presidencia informa que las obras del nuevo Mercado, que se ejecutan como incluidas en los Planes de Inversión de la C. P. S. T., no pueden continuarse hasta tanto no se apruebe en consejo de Ministros el gasto correspondiente a la ampliación del Proyecto formulado.

7.- Estación de Autobuses.- La Presidencia informa del estado en que se encuentran los diversos trámites para la puesta en funcionamiento de la Estación de Autobuses, entre otros, la aprobación de las obras ejecutadas que se halla pendiente de que acepten las modificaciones propuestas por los Técnicos, la aprobación del Reglamento de Explotación y de las Tarifas correspondientes y la resolución de las reclamaciones formula-

das al efecto por unánime diversas personas o Entidades de Teruel afectadas por la construcción de dicha Estación.

A propuesta de la Presidencia, la Corporación acuerda por unanimidad hacer constar en Acta su sentimiento - por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Antonio Peña Peña, - Delegado Provincial del Ministerio de Industria y ex Concejál de este Excmo. Ayuntamiento, persona entrañablemente vinculada a la ciudad, a la que prestó durante muchos años sus valiosos servicios desde las múltiples - facetas a las que gracias a su rica personalidad y espíritu de servicio pudo llegar. Y asimismo, expresar los sentimientos de condolencia de la Corporación a su viuda y familiares.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las - 22'30 horas se levanta la sesión por la Presidencia - con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

unánime
Francisco
un. Beato
un. Beato
un. Beato

Ciudad de Teruel, sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 21 de octubre de 1973.

- ALCALDE -

D. Posués Gómez

En las Casas Consistoriales de la Muy Noble, Fide-